



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 07 de Agosto de 2023

**CARTA-0745-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD**

Señora  
**Lorena Lissette Angulo Cubas**  
Av. Nicolás Arriola N° 500 Urb. Santa Catalina  
La Victoria - Lima  
Presente. -

**Asunto:** Notificación de resultado

**Referencia:** Licitación Pública Internacional B N° 05-2022-SENASA/PRODESA  
“Adquisición de camionetas y minibuses”

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, comunicarle con relación al proceso de selección de la referencia, su representada ha obtenido la adjudicación de Buena Pro, en el lote 2: Minibuses, al cumplir con los requisitos del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
DIVEIMPORT S.A.	Adquisición de camionetas y minibuses Lote 2: Minibuses	\$ 551,249.97 Incluidos impuestos de ley

En tal sentido; agradeceré que su representada remita los siguientes documentos para la suscripción del contrato de manera física a través de Mesa de Partes de SENASA-PRODESA, sito en Av. La Molina 1915 – La Molina, en un plazo no mayor a **ocho (08) días hábiles**, contados desde el día siguiente de notificada la presente:

1. Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.
2. Copia del DNI del representante legal.
3. Copia de la vigencia de poder, emitida por registros públicos, en la cual se pueda comprobar las facultades del representante legal para efectos de la presente contratación, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de notificado el presente.
4. Garantía Bancaria, Carta Fianza por fiel cumplimiento de la prestación principal equivalente al 10% del valor de los vehículos. El banco emisor de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías.
5. Garantía Bancaria, Carta Fianza por fiel cumplimiento de los servicios conexos equivalente al 10% del monto a contratar. El banco emisor de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías.
  6. Código de cuenta interbancaria.
  7. Correo electrónico y Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
  8. Declaración Jurada donde se declara que no está inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.
  9. El análisis de los precios unitarios correspondiente a la Lista de Cantidades, de conformidad con su Formulario de la Oferta.
  10. Declaración Jurada de compromiso a asumir los costos logísticos de traslado del vehículo, por mantenimiento en Concesionarios en regiones no colindantes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

**Jorge A. Manrique Linares**  
Jefe de la Unidad Ejecutora 002  
Préstamo BID N° 4457/OC - PE

